

Moción

de los diputados Thilo Hoppe, Hans-Christian Ströbele, Tom Koenigs, Dr. Harald Terpe, Katja Keul, Agnieszka Brugger, Ute Koczy, Uwe Kekelitz, Ingrid Hönlinger...y el Grupo Parlamentario de Alianza 90/Los Verdes

Por una nueva orientación a la hora de encarar la violencia y el crimen organizado en México y Centroamérica: conformar el acuerdo de seguridad dando prioridad a los derechos humanos

Se somete al Bundestag para su aprobación lo siguiente:

I. El Bundestag constata lo siguiente:

En México y parte de Centroamérica el crimen organizado es más poderoso que nunca. Sus estructuras criminales se han infiltrado hasta los más altos niveles del Estado. Las autoridades judiciales y de seguridad están afectadas en gran parte por la corrupción y una mala formación. La impunidad alcanza en toda la región cotas exorbitantes de entre el 97 y el 99%, contribuye con ello a las tasas de asesinatos más elevadas del mundo y socava las democracias. La policía no cuenta con la confianza de la población y es vista como parte del problema. En algunas regiones, comprometerse con la sociedad civil e informar de forma crítica supone arriesgar la propia vida.

La guerra internacional contra las drogas, el terrorismo y el crimen organizado, iniciada por los Estados Unidos de América, apuesta también en México y Centroamérica por la militarización. México es sede de grandes carteles, con conexiones transnacionales y cuyo ámbito de actuación abarca diferentes negocios ilegales, como el narcotráfico, el tráfico de armas, la trata de personas, el comercio con la madera, la falsificación de productos o el blanqueo de capital, entre otros. Guatemala, Honduras y El Salvador son utilizados como países de tránsito para el comercio con productos ilegales. Hasta la fecha, el paradigma represivo y militarizado no contempla la inclusión de medidas preventivas, la lucha contra las causas del problema, la protección de la población y de los derechos humanos, así como las medidas que tengan en cuenta la responsabilidad compartida en el caso de la dimensión internacional del crimen organizado. En vez de fomentar la paz, los gobiernos optan por la mano dura y por aceptar la violencia y las violaciones de los derechos humanos.

Solo en México se encuentran 60.000 soldados desplegados. Desde la elección del ex Presidente Felipe Calderón en 2006, la expansión de la guerra contra los carteles conllevó una espiral de violencia que se saldó con más de 70.000 muertes y 26.000 desapariciones. En 2011 Honduras, con 92 asesinatos por 100.000 habitantes, fue el país con la tasa de asesinatos más elevada del mundo, seguido de El Salvador con 69 asesinatos y Guatemala con 39. A pesar de que la violencia provenga sobre todo del crimen organizado, las fuerzas de seguridad

del Estado son también responsables de violaciones de derechos humanos como detenciones arbitrarias, torturas, ejecuciones extralegales y desapariciones violentas. Por último, las elevadas tasas de asesinatos, las mayores del mundo, se deben asimismo a las guerras de los carteles y las maras.

Aunque la militarización supone el detonante visible de las altas cotas de violencia, las raíces de la misma son más profundas. La situación social y las desigualdades, la falta de perspectivas para los jóvenes, las consecuencias de la migración, los altos índices de impunidad, un sistema político corrupto y unos débiles mecanismos para la prevención de conflictos facilitan la expansión de la criminalidad y la violencia a todos los ámbitos de la vida pública.

El enfoque represivo, la llamada guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado, ha fracasado. En vez de éxitos puede más bien constatarse el aumento de la violencia descrito anteriormente. Los tímidos intentos de proteger los derechos humanos, controlar las fuerzas de seguridad y reformar la justicia han sido poco efectivos o no han logrado aplicarse. Por eso, hoy en día algunos jefes de gobierno de distinta tendencia política y representantes de la sociedad civil buscan cada vez más soluciones alternativas, que llegan incluso a la legalización de drogas hasta ahora ilegales.

Ante el trasfondo de esta problemática situación, el ex Presidente Federal Christian Wulff anunció durante su visita de Estado a México en mayo de 2011 un acuerdo sobre la “cooperación en el ámbito de la seguridad”. Según el Gobierno Federal, este acuerdo debe contribuir a “mejorar la cooperación en la lucha, la prevención y el esclarecimiento de delitos graves del crimen organizado, especialmente en lo relativo al narcotráfico, la trata de personas y el terrorismo” (Acta del Pleno del Bundestag 17/107, pág. 12280). Según las escasas informaciones de las que dispone el Parlamento, dicho acuerdo se encuentra actualmente en la fase final de negociaciones y sigue el fracasado enfoque represivo. El curso del Gobierno Federal en esta cuestión quedó patente por última vez en la siguiente declaración del Presidente de la Oficina Federal de Investigación Criminal, Jörg Ziercke, realizada en un comunicado de prensa el pasado 11 de marzo: “Tenemos que seguir combatiendo la narcodelincuencia con todos los medios a nuestra disposición, tanto a nivel preventivo como represivo”. A pesar de la situación sobre el terreno, el acuerdo con México no contempla instrumentos y criterios adicionales claros y transparentes para evaluar los avances en el ámbito de la protección de los derechos humanos, la democratización de las fuerzas de seguridad y la lucha contra la corrupción.

A la hora de redactar el acuerdo el Gobierno Federal no se orienta en las lecciones aprendidas por los Estados Unidos de América, quienes a su acuerdo de seguridad con México, la llamada Iniciativa Mérida, que financia desde 2008 con 1.600 millones de dólares la infraestructura militar y policial, así como la ampliación del sistema de control fronterizo, añadieron programas destinados a reforzar el Estado de Derecho hasta el nivel municipal y a apoyar la reforma de la justicia. Sin embargo, estas medidas, junto con las que los Estados Unidos de América, siguiendo el principio de responsabilidad compartida, anunciaron en su propio país en el terreno de la lucha contra el blanqueo de capital, de los controles a la exportación de armas y de la política antidroga, no han producido hasta el momento el efecto necesario.

Precisamente por este motivo, el Gobierno Federal debería encauzar una nueva dirección centrandó aún más su cooperación con la región en problemas del Estado de Derecho y la prevención de conflictos y asumiendo la responsabilidad compartida en la lucha contra el

crimen organizado con conexiones transnacionales. Al tomar posesión de su cargo, el nuevo Presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, presentó una nueva estrategia de seguridad, más enfocada a la prevención, a medidas policiales y a programas sociales y dotada de los fondos presupuestarios necesarios. Aún queda por ver hasta qué punto va a implementarse realmente esta estrategia. El Gobierno Federal debería tomar la palabra al Gobierno de Peña Nieto y apoyar la implementación de este nuevo enfoque. Asimismo debería actuar guiado por sus propias afirmaciones, según las cuales, la debilidad de las instituciones estatales, unas desigualdades sociales extremas y unos elevados índices de paro juvenil constituyen un caldo de cultivo para el crimen organizado. Es necesario que se añadan medidas adicionales al acuerdo de seguridad que vayan más allá de la actual cooperación económica y al desarrollo y se adapten a la complejidad de la situación y a los resultados negativos obtenidos con la estrategia seguida hasta la fecha. Para luchar contra el crimen organizado y volver a garantizar la seguridad de las ciudadanas y los ciudadanos es precisa una cooperación internacional y una responsabilidad compartida con México, Guatemala, Honduras y El Salvador. Dichas medidas deberían centrarse, no obstante, en reformas estructurales en el ámbito policial y judicial y llevarse a cabo garantizando completamente los derechos humanos y colaborando más estrechamente con la sociedad civil.

II. El Bundestag Alemán exhorta al Gobierno Federal a que,

en lo relativo al acuerdo de seguridad:

1. ya informe ampliamente y de forma transparente al Bundestag durante la fase de negociación del acuerdo de seguridad con México sobre los puntos y contenidos negociados;
2. fije los siguientes requisitos formales para acuerdos interestatales en el ámbito de la cooperación en materia de seguridad, la ayuda a la formación y al equipamiento para policía y ejército, así como para otras medidas de apoyo en el sector de la seguridad:
 - a. El Gobierno Federal o la Oficina Federal de Investigación Criminal, como socio ejecutor del acuerdo de seguridad, tendrán la obligación de presentar al Bundestag informes trimestrales sobre actividades y experiencias de los funcionarios de enlace, así como sobre la ayuda prestada en materia de formación, equipamiento y asesoramiento. Los informes contendrán datos referentes sobre todo
 - al encargo de la actuación,
 - al objetivo de la actuación,
 - a la zona de actuación, incluyendo informaciones sobre la situación política y del Estado de Derecho de la misma,
 - a las bases jurídicas de la actuación,
 - al número de colaboradoras y colaboradores enviados por la Federación y la duración prevista de la actuación.

El Bundestag podrá exigir por resolución que finalice inmediatamente una actuación en el extranjero si existen indicios concretos de que determinados actos de servicio dentro del marco de una actuación infringen la Ley Fundamental o las obligaciones de la República Federal de Alemania que se devenguen de acuerdos internacionales o europeos en materia de derechos humanos.

- b. Se deberá informar, según criterios claros y determinados con anterioridad de manera vinculante, sobre avances o retrocesos que se hayan producido en el ámbito de los derechos humanos y de la lucha contra la corrupción. Para realizar este monitoreo se deberán analizar diferentes fuentes de información e incluir de forma vinculante a la sociedad civil y a la comunidad científica sobre el terreno. Para ello se consultará periódicamente a diferentes grupos procedentes de la sociedad civil. En caso de que existan resultados negativos continuados se suspenderá y/o finalizará el acuerdo de seguridad;
3. centre el apoyo en materia de formación a la formación en los ámbitos de los derechos humanos y el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción y el blanqueo de capital, así como a técnicas para el esclarecimiento de delitos, por ejemplo, técnicas forenses o de conservación de la escena del delito;
4. fortalezca de manera duradera la independencia y efectividad de los mecanismos existentes sobre el terreno (también de la sociedad civil) de control y evaluación en el ámbito de la policía y las fuerzas de seguridad y cree nuevos mecanismos con la participación de la sociedad civil;
5. apoye y amplíe en el sentido de una extensa reforma policial medidas dirigidas a luchar contra la corrupción y la implicación de la policía en el crimen organizado, así como a mejorar la formación;

a la hora de encarar el crimen organizado y la situación de los derechos humanos en México y Centroamérica:

6. refuerce la transparencia y el control democrático a través de los parlamentos y la sociedad civil a todos los niveles, entre otros, en los sectores de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la rendición de cuentas, la seguridad, el derecho, el tráfico de armas, la policía y el ejército,
 - a. facilitando fondos adicionales a organizaciones alemanas (especialmente fundaciones políticas, iglesias y organizaciones no gubernamentales) que ya actúen sobre el terreno en estos ámbitos;
 - b. reforzando de forma duradera la independencia y efectividad de estas organizaciones e instancias locales, que contribuyen a una mayor transparencia y al mantenimiento del derecho (por ejemplo, mediante la formación de juezas y jueces, fiscales y abogadas y abogados y el fortalecimiento de instancias de control como las organizaciones no gubernamentales de control, defensores del pueblo, observatorios y procesos de consulta, el fortalecimiento del derecho parlamentario a la información, etc.);
 - c. reforzando especialmente las organizaciones e iniciativas locales que tengan en su punto de mira no solo a los autores de la violencia y la represión sino también a las víctimas de la misma y a sus familiares y los apoyen a través de ayuda psicosocial, tratamientos para superar experiencias traumáticas, asistencia judicial, búsqueda de desaparecidos, contacto con la prensa, etc.;

7. abogue en la región a la hora de encarar el crimen organizado por un enfoque basado en los derechos humanos y orientado al desarrollo, en el que se asignen más fondos para programas de seguridad social, educación y empleo, especialmente para jóvenes. De ese modo pueden modificarse los factores sociales y económicos que contribuyen a la violencia y al reclutamiento de jóvenes por el crimen organizado. También a nivel europeo, el Gobierno Federal debería abogar por la facilitación de sustanciales recursos financieros para medidas destinadas a fortalecer la cohesión social y la lucha contra la pobreza, las desigualdades y la exclusión;
8. abogue, junto con las Naciones Unidas y otros Estados donantes, por la consolidación del Estado de Derecho y la reforma de la justicia y el sistema penal para que se pueda mejorar su independencia y eficiencia, reducir el alto grado de impunidad existente en México y Centroamérica para delitos violentos y violaciones de los derechos humanos y restaurar la confianza de las ciudadanas y de los ciudadanos en el sistema judicial;
9. abogue por la aplicación de las recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados, el Grupo de Trabajo del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, el Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura y el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, formuladas por los mismos tras visitar la región;
10. intente influir en las negociaciones intergubernamentales con México, El Salvador, Guatemala y Honduras para que la cooperación pública al desarrollo se amplíe a los ámbitos del derecho y la justicia (legislación, aplicación de la ley, seguridad pública y/o interior, acceso al derecho), configuración de las condiciones marco políticas e institucionales conforme a los derechos humanos, organización y reforma de la policía, control de armas pequeñas, lucha anticorrupción, así como la reforma del sector de seguridad, ámbitos que hasta ahora no están incluidos en la política de desarrollo. En este sentido, el Gobierno Federal debería definir sus objetivos y medidas en estrecha coordinación con otros donantes;
11. abogue en el diálogo con los Estados de la región y con México por la completa implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia transnacional organizada y de sus protocolos adicionales. En este sentido debe reforzarse asimismo la cooperación para mejorar la seguridad de las ciudadanas y de los ciudadanos, especialmente a través de proyectos de cooperación regionales entre autoridades policiales y judiciales, programas formativos destinados a reforzar las capacidades de las autoridades de persecución penal y a través del intercambio de procedimientos eficaces para la elaboración de perfiles criminales;
12. apoye financieramente la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y respalde a otros países centroamericanos en la creación de instituciones parecidas para luchar contra la impunidad y en el establecimiento de un programa de protección de testigos;
13. amplíe el fomento de mecanismos de tratamiento de conflictos en la cooperación al desarrollo y en el ámbito de los derechos humanos con México y Centroamérica, refuerce las capacidades locales para la resolución de conflictos, apoye la protección de activistas de los derechos humanos y periodistas, identifique y analice modelos innovadores y regionales para reducir la violencia y garantizar la seguridad pública y,

dado el caso, los difunda en otras regiones. Para tal fin deberán tenerse en cuenta organizaciones y programas con una dilatada experiencia en este campo, como por ejemplo el Servicio Civil para la Paz, *Peace Brigades International* o el programa “zivik” (tratamiento civil de conflictos);

14. ratifique en Alemania la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, firmada en 2003, incluya la lucha contra la corrupción en la cooperación al desarrollo y la respalde mediante ayudas a la formación y asesoramiento de los empleados en el sector de la justicia en la región. El alcance de la corrupción pone en riesgo la estabilidad y la seguridad de las instituciones democráticas;
15. preste asesoramiento y apoyo en las reformas en el ámbito de la financiación de campañas electorales y de partidos políticos, para lograr una mayor transparencia y disminuir la influencia del crimen organizado en la política;
16. dentro del marco del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y del Grupo Egmont, amplíe en Alemania medidas destinadas a luchar contra el blanqueo de capital según el principio de la responsabilidad compartida y facilite más personal para la realización de dichas medidas; implemente en Alemania completamente las recomendaciones del GAFI para evitar que instituciones financieras y empresas alemanas puedan ser utilizadas para el blanqueo de capital procedente de todos tipos de actos delictivos;
17. facilite en México y Centroamérica más fondos para la prevención, la investigación y la persecución del blanqueo de capital, por ejemplo, mediante ayudas formativas a las autoridades de investigación y judiciales, así como a organismos de supervisión, sobre todo del sector no financiero, y abogue en el marco del diálogo con México y los Estados centroamericanos por que se redoblen los esfuerzos para confiscar y administrar propiedades y capital de procedencia ilegal;
18. bajo el trasfondo del actual debate en América Latina y los Estados Unidos de América sobre una nueva orientación de la política antidroga, apoye iniciativas para la evaluación y la revisión sin tabús de la política antidroga existente, así como enfoques actuales de reforma para la descriminalización y regulación de drogas, con el fin de eliminar las bases financieras del crimen organizado y poner en un primer plano los aspectos relacionados con la salud y los derechos humanos;
19. en la política antidroga siga las recomendaciones de la Comisión Global de Políticas de Drogas e impulse, en este sentido, en el seno de las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales relevantes bajo el punto de vista de la política antidroga un diálogo al respecto que de prioridad a la prevención, la reducción del daño y las ofertas terapéuticas y de ayuda adecuadas, fomente la descriminalización de cultivadores y consumidores de drogas y respalde iniciativas para la regulación estatal como alternativa al enfoque prohibitivo y para el cambio hacia una política antidroga alternativa (sustitución del cultivo de droga);
20. coopere más estrechamente con Centroamérica y México para redoblar los esfuerzos conjuntos en la lucha contra la proliferación de armas pequeñas y ligeras, así como la correspondiente munición. En este sentido, se debería exigir y apoyar la aplicación de las normas y los acuerdos internacionales y regionales más importantes sobre armas pequeñas en la región, entre otros, el Protocolo Adicional “Armas de Fuego” de la

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, así como el Código de Conducta de los Estados Centroamericanos en Materia de Transferencia de Armas, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados;

21. reconozca que la exportación de armas pequeñas y ligeras a México y Centroamérica no es compatible con los criterios de las directrices en materia de exportación de armamento de la Unión Europea y la Posición Común de la Unión Europea y que debe ser aplazada temporalmente a causa de la situación de los derechos humanos en la región, la infiltración del Estado y de las autoridades de seguridad por redes criminales, la impunidad y el hecho de que hasta la fecha no se ha podido controlar la proliferación de este tipo de armas. Corresponde también a las instancias alemanas asumir la responsabilidad al respecto;
22. concrete las normas existentes en materia de control de la exportación de armamento y las fije en una ley según la moción de Alianza 90/Los Verdes “Controlar las exportaciones de armamento: asegurar la paz y defender los derechos humanos” (Impreso del Bundestag Alemán 17/9412).

Berlín, a 23 de abril de 2013

Renate Künast

Jürgen Trittin y el Grupo Parlamentario de Alianza 90/Los Verdes